

Expediente: 1501/21

Carátula: DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.C. C/ WADI O UADI NACUL S/
EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC

Tipo Actuación: OTRAS FORMAS DE CONCLUSION

Fecha Depósito: 19/05/2023 - 05:20

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - WADI O UADI NACUL, -DEMANDADO/A

20341869227 - DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.C, -ACTOR/A

30648815758867 - DELEGACION CONCEPCION DEL CUERPO DE CONTADORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 1501/21



H20501225063

JUICIO: DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.C. c/
WADI O UADI NACUL s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 1501/21.-

CONCEPCIÓN, 18 de mayo de 2023.-

Téngase presente lo manifestado por el apoderado de la actora.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley N° 5.480, previo a resolver, remítanse los actuaciones al Cuerpo de Contadores Civiles de este Centro Judicial, a fin de que procedan a actualizar la Boleta de Deuda N° 5.719 - 2020 de fecha 21/09/2021, tratándose de una Multa corresponde realizar las operaciones pertinentes según lo establecido por el art. 89 del C.T.T, haciéndose saber que la documentación necesaria para la realización del informe pertinente se encuentra disponible en el expediente digital para su consulta (art.187 y sgtes. N.C.P.C.Y.C). Sirva la presente como fehaciente notificación digital. MDLMPV

Actuación firmada en fecha 18/05/2023

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.